



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACION DE ENMIENDA N° 1
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION Y ANEXOS**

**“OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA J.V.
CIRCUNVALACION I, II, III, IV DISTRITO 4 CIUDAD DE ORURO”
CÓDIGO N° CDO-01-DRGOR-73-15
(Primera Convocatoria)**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril de 2009, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, realizar las contrataciones directas de bienes, obras y servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena de hidrocarburos establecidos en los Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, se aprueba el "Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506".

Que el Artículo 46.- del citado Reglamento señala que, la RCD podrá ajustar el DBC con enmienda mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPF B como medio oficial de comunicación, concordante con el Inciso e) Parágrafo III del Artículo 25 del mismo Reglamento que, entre las atribuciones del RCD dispone *“Aprobar las Enmiendas al Documento Base de Contratación”*.

Que mediante Resolución Administrativa PRS 00089 de 7 de abril de 2015, la Máxima Autoridad Ejecutiva de YPF B, en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso a), Artículo 24 del Reglamento de Contrataciones Directas, de YPF B, designa al Director de Gestión de Evaluación y Adjudicación, como Responsable de Contrataciones Directas (RCD).

Que por Informe N° UDCOR N° 423/2015 de fecha 12 de junio de 2015 emitido por la Unidad de Construcciones del Distrito Redes de Gas Oruro (Unidad Solicitante), justifica la inclusión mediante una enmienda el Anexo de Llenado del Formulario B-3, y la sustitución del modelo de contrato (Anexo 2) del Documento Base de Contratación (DBC).





La fuerza que transforma Bolivia

POR TANTO:

La Responsable de Contrataciones Directas (RCD), en atención al inciso e) Parágrafo III del Artículo 25.- concordantes con el Artículo 46.- del Reglamento de Contrataciones de Directas de YPF B en el marco del Decreto Supremo N° 29506, aprobado por Resolución de Directorio 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, y las atribuciones conferidas en la Resolución Administrativa de Presidencia PRS 00089 de 7 de abril de 2015, resuelve:

Primero.- Aprobar la Enmienda N° 1 para la inclusión del Anexo de Llenado del Formulario B-3 a las Especificaciones Técnicas, y la sustitución del Modelo de Contrato (Anexo 2), del Documento Base de Contratación, código N° CDO-01-DRGOR-73-15 "Obras Civiles para la Construcción de Red Secundaria J.V. Circunvalación I, II, III, IV Distrito 4 Ciudad Oruro" (Primera Convocatoria), el mismo se constituye parte integrante del DBC.

Segundo.- De conformidad al numeral 21 del Documento Base de Contratación (DBC), concordantes con el Artículo 46.- del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 publicar la presente Nota Expresa de Aprobación de Enmienda N° 1 y las Nota de Enmienda, en el sitio web de YPF B, como medio oficial de comunicación.

La Paz, 15 de Junio de 2015



C.C. Archivo

ORIGINAL FIRMADO
Lic. Carmen Torrez Aguilar
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD